



\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

Miércoles, 30 de diciembre de 2015.

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

- **Designación de ocho (8) Concejales Titulares y ocho (8) Concejales Suplentes, para integrar la Comisión Permanente, que atenderá los asuntos entrados durante el receso, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal y en el Art. 54 del Reglamento Interno de la Corporación.**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.322/15 S.G., la I.M. remite el expediente de Herminio Vargas Pérez, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
2. Mensaje N° 1.323/15 S.G., la I.M. remite el expediente de Martina Gamarra de Cañete, sobre proyecto de fraccionamiento de inmueble.
3. Mensaje N° 1.324/15 S.G., la I.M. remite la Ordenanza N° 596/15 “General de Tributos Municipales para el año 2016”, debidamente rubricada y con una copia en medio magnético.
4. Mensaje N° 1.326/15 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la modificación de la Resolución JM/N° 9.524/15, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción de Parque de Educación Vial en la Plaza Valinotti”; en lo referente a la modalidad del llamado, debiendo ser Ad Referéndum, atendiendo que el llamado fue iniciado en el Ejercicio Fiscal 2015 y no prosperó ante la D.N.C.P., debido a los plazos de cierre. Asimismo, se aclara que el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia permanece inalterable en cuanto a las cuestiones de fondo.
5. Mensaje N° 1.327/15 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Julio César Ortiz León, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 6.843/14, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le cede en uso una fracción de terreno municipal.
6. Mensaje N° 1.328/15 S.G., la I.M. remite el expediente de Tomasa Penayo, sobre regularización de unificación de inmueble.
7. Mensaje N° 1.329/15 S.G., la I.M. remite el expediente de José Antonio Galli Torres, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
8. Mensaje N° 1.330/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.293/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se devolvió el Mensaje N° 577/15 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, remita un informe sobre el fraccionamiento aprobado existente dentro del lote identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0926-15, Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad y sobre las ocupaciones existentes actualmente en el mismo.



9. Mensaje N° 1.331/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.468/13, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, referente a la Nota ME/N° 621/11, de Sebastián Paniagua Resquín y Espirión Paniagua Resquín, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe de la situación actual y de las personas que habitan el inmueble con Lote N° 47 Manzana XI, Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque (Mundo Aparte).
10. Mensaje N° 1.332/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.281/11, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 557/11, de Teresa Cabrera Barrios, Socia Accionista de la Empresa Ysapy de Transporte S.R.L., Línea 1, en la que denunciaba a la citada empresa por presentar un parque automotor falso a la Intendencia Municipal, con de fin de quedarse con el itinerario y, en ese sentido, se solicitó a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, informe todo lo concerniente a lo denunciado por la recurrente.
11. Mensaje N° 1.333/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.487/15, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1308-30, Finca N° 15.350, del Distrito de Santísima Trinidad, a fin de dar cumplimiento al Art. 241 de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.
12. Mensaje N° 1.334/15 S.G., la I.M. remite el expediente de Robeci Moreira de Carvalho, sobre regularización de unificación de lote.
13. Mensaje N° 1.335/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.525/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 4.487/14, del Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia al accidente ocurrido sobre la Avda. Molas López, como consecuencia de que uno de los vehículos involucrados se encontraba utilizando la luz de neón, lo cual no está contemplado en el Reglamento General de Tránsito; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, realice educación vial e insista en los controles y multas a los automovilistas que transgreden la citada normativa.
14. Mensaje N° 1.336/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.712/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.068/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la Dirección General de Tránsito, se realice un estricto control de la contravención a las reglas de tránsito que refieren a las rampas de acceso y descenso de discapacitados, las cuales son bloqueadas por automóviles y que se estudie la posibilidad de aumentar la multa a esta infracción ya que la misma es una acto de discriminación.
15. Mensaje N° 1.337/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.897/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.308/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, mediante la cual sugirió a la Intendencia Municipal la creación de un proyecto para que vecinos de un barrio específico se organicen y hagan ferias de garaje, en las veredas de sus cuadras, en las que la municipalidad asignará las manzanas y realizará una reunión previa con los vecinos, a fin de acordar los delineamientos a establecer para promocionar los artículos que se pondrán a la venta y fijar el día y la hora de exposición en las veredas.
16. Mensaje N° 1.338/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.858/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 2.850/15, del Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, Marcos Manuel González Lezcano, a través de la cual solicitaba la intermediación de la institución municipal en relación a la falta de medios de transporte público que ingresan en la zona, para que a través de las dependencias que correspondan, realice un estudio técnico de lo solicitado.



17. Mensaje N° 1.339/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.866/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.277/15, de la entonces Concejala María Evangelista Troche de Gallegos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que prohíba la realización de ferias de ventas en las plazas que tengan cubiertas verdes (césped, jardines, etc.), puesto que los feriantes destruyen dichos espacios verdes, lo cual imposibilita mantener en perfecto estado de ornamentación dichos lugares.
18. Mensaje N° 1.340/15 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Adóptame y la Municipalidad de Asunción”; que tiene por objeto la cooperación entre ambas instituciones, quienes se comprometen a dar la prioridad necesaria a las acciones conjuntas para la atención de animales de las familias de escasos recursos en situación vulnerable de los barrios más necesitados de la ciudad de Asunción, destinando recursos humanos y materiales para brindar asistencia requerida a favor del bienestar de los animales.
19. Mensaje N° 1.341/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.013/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.467/15, de los entonces Concejales Carlos Galarza y Amado Gill, mediante la cual solicitaban a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que estudien y consideren la propuesta presentada por representantes del Movimiento Contra la Violencia Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes, conforme se detalla en la minuta de referencia.
20. Mensaje N° 1.342/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.400/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.190/15, del entonces Concejal Gustavo Lird, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal informe si la construcción del edificio sobre la calle Ciudad de Corrientes entre San Rafael y Dr. José A. Moreno González, cuenta a la fecha, con planos aprobados por la Institución y sobre la cantidad máxima de pisos posibles a construir, en la calle donde se realiza dicha construcción
21. Mensaje N° 1.343/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.786/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.155/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que implemente una campaña permanente de prevención y diagnóstico temprano del cáncer de mama de acuerdo a las consideraciones que se detallan a través de la minuta de referencia.
22. Mensaje N° 1.344/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.944/14, que guarda relación con la Minuta ME/N° 5.060/14 del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, intervenga respecto a la denuncia de que una vivienda ubicada sobre la calle San Martín esquina Doctor Andrade cuenta con una pileta que desde hace varios meses se encuentra sin ningún tipo de limpieza y de esta forma constituye una amenaza para la salud de la ciudadanía.
23. Mensaje N° 1.345/15 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.434/15, que guarda relación con minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se urgía a la Intendencia Municipal una respuesta referente a los siguientes puntos: 1) Reforma de la Ley del FONACIDE, pidiendo la simplificación y desburocratización de los procesos, por parte de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal; 2) Tratamiento preferencia en todas las instancias y por parte de todas las instituciones que tienen parte en el proceso; 3) En especial a la Dirección Ejecutiva del FONACIDE de la Municipalidad de Asunción que preside el Ing. Germán Fleitas, en cuanto a que los documentos remitidos al Ministerio de Educación y Cultura y a Contrataciones Públicas, no dejen lagunas que legitimen rechazos y retrocesos en el proceso; y 4) Solicito el informe sobre la cuenta bancaria que corresponde a los ingresos y egresos de FONACIDE de la Municipalidad de Asunción.



24. Mensaje N° 1.346/15 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.683/15, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.032/15, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones pertinentes, tome las medidas que correspondan con relación a lo sucedido el lunes 17 de agosto en el Barrio Mcal. Estigarribia de Asunción, en donde una grúa telescópica cayó sobre dos casas del Movimiento Apostólico de Schoenstatt, y por lo cual, una mujer resultó herida.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 05/15, de Marcelo Daniel Muñoz Sanier, en representación del Consorcio Servicio de Estacionamiento Medido de Asunción (SEMA), a través de la cual hace referencia a la Resolución N° 2.878/2015 I., por la cual se adjudicó el proceso de Licitación Pública Internacional N° 01/2015, para la “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública en la Ciudad de Asunción”, al Consorcio “PARXIN y, en ese sentido, solicita una copia autenticada de la referida resolución, así como del Dictamen Técnico del Comité de Evaluación que dio sustento legal, técnico y jurídico a dicha disposición. Por otro lado, solicita que la Junta Municipal rechace la adjudicación dispuesta por la Intendencia Municipal, a través de la resolución en cuestión.
2. N° 06/15, del Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual notifica el dictamien to de la Resolución DNCP N° 3.920/15, por la cual se ordena la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el proceso de Licitación Pública Nacional para el “Desagüe Pluvial y Mejoramiento Vial, Medioambiental e Inclusivo de la Avda. Gral. Santos entre Avda. Félix Bogado y la calle Cerro Corá”, convocado por la Municipalidad de Asunción, ID N° 276.917 y se designa al Abog. Enrique Alonso, como funcionario responsable de sustanciar el procedimiento de Investigación de Oficio.
3. N° 07/15, de representantes de la Asociación de Vecinos y Amigos del Parque Carlos Antonio López, a través de la cual expresan sus congratulaciones a los miembros de la Junta Municipal, por haber sido electos como representantes de la ciudadanía asuncena; asimismo, se ponen a disposición para continuar en la tesonera misión de buscar la preservación del medio ambiente y el progreso de la comunidad, a través de una ardua tarea de co-gestión y apoyo interinstitucional.
4. **N° 08/15**, del Defensor Municipal, Tomás Fretes, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de sus dependencias correspondientes, proceda a la verificación y posterior intervención del Polideportivo “San Diego”, ubicado en Mayor José Lamas Carísimo y Dr. Facundo Machaín, en atención a la denuncia de los vecinos del lugar.

**NOTA REMITIDA JM/N° 25/15- Nota 28/12/15 (copia)**

5. **N° 09/15**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual informa que se ausentará del país del 2 al 10 de enero de 2016, por motivos particulares.

**NOTA 28/12/15 (copia) - ARCHIVO**

6. **N° 10/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual informa que se ausentará a partir de las 02:00 am del miércoles 30 de diciembre de 2015 al 10 de enero de 2016, por motivos personales.

**NOTA 28/12/15 (copia) - ARCHIVO**

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 962/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Julio César Arce Valiente, sobre pedido de prosecución de pagos por el terreno municipal



identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1135-20, con Finca N° 15.744, del Distrito de Santísima Trinidad1, ubicado en Callejón María Auxiliadora c/ Marcelo Onieva del Barrio Cerro Corá - Campo Grande.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 153/94, de fecha 27 de abril de 1994, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) **CEDER EN ARRENDAMIENTO**, a favor del Señor **JULIO CÉSAR ARCE VALIENTE**, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1135-20, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 14,20 mts. y linda con el lote con la calle Callejón María Auxiliadora.

**AL SUR:** mide 14,00 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-1135-21.

**AL ESTE:** mide 18,90 mts., y linda con Pasillo.

**AL OESTE:** mide 18,50 mts., y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1135-19.

**SUPERFICIE:** mide 263,12 metros cuadrados.

**Art. 3°) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente”.

**RESOLUCION JM/N°12/15**

2. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.225/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Julio César Pintos Báez, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-07, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **CEDER EN ARRENDAMIENTO** a precio de Mercado Municipal, a favor del Señor **JULIO CÉSAR PINTOS BÁEZ**, el lote individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-07, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

**AL NORTE:** mide 50,80 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-06.

**AL SUR:** mide 51,70 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-08.

**AL ESTE:** mide 11,10 mts. y linda con calle.

**AL OESTE:** mide 11,63 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1311-04.

**SUPERFICIE:** mide 577,43 metros cuadrados.

**Art. 2°) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento”.

**RESOLUCION JM/N° 13/15**

3. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación al **Mensaje N° 589/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.282/15, referente a la Minuta ME/N° 5.227/15, de los entonces Concejales Carlos Galarza y Amado Gill, en la que solicitaban a la Intendencia Municipal que remita un informe sobre la veracidad de la elaboración de un reglamento para controlar y organizar la venta ambulante en la costanera, una copia de la resolución y si los responsables pudieran presentar los detalles del costo de los espacios para la venta ambulante, criterio de ubicación de las asociaciones y el proceso de implementación.

**\*Recomendación:** “Art. 1°: **Tomar nota y remitir el Mensaje N° 589/15 S.G.**, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.

**RESOLUCION JM/N° 14/15**

\* **MINUTAS:**



1. N° 24/15, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza que reglamenta la Participación Municipal en Fideicomisos conforme al Artículo 15 de la Ley 3.966/10, “Orgánica Municipal”. Se adjunta copia del citado Proyecto.
2. **N° 25/15**, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el bacheo sobre la calle Francisco Dupuis entre Nuestra Señora de la Asunción hasta Cristóbal Colón, en carácter urgente y que se informe a la Concejalía de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 32/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**
3. **N° 26/15**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice los trámites necesarios, en carácter institucional y que se pueda efectuar y promocionar en todos los barrios de Asunción, la propuesta cultural del Ing. Caló, quien todos los años presenta un pesebre navideño, sobre la calle Montevideo casi Víctor E. Haedo, sobre el antiguo Arroyo Jaén, y que se declare de Interés Municipal y Cultural dicho trabajo.  
**RESOLUCION JM/N° 21/15 – Minuta 2/12/15**
4. N° 27/15, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por la cual ponen a consideración del Pleno de la Corporación, un Proyecto de Ordenanza, por medio de la cual se recomienda que en la nomenclatura de las calles de la ciudad, se considere la incorporación del reconocido trabajador de la cultura paraguaya Jorge Garbett (1954 – 2015), por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
5. **N° 28/15**, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza de Creación del Instituto Autónomo de Planeamiento de Asunción y el Área Metropolitana (IAPA). Se adjunta el citado Proyecto.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 33/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**
6. **N° 29/15**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita la modificación, para el siguiente ejercicio, de la Ordenanza N° 611/15, por la cual se crean nuevas zonas urbanas de la Ciudad de Asunción, en el Art. 2º, Inc. “c” y del Art. 3º, Inc. “b”, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.  
**ORDENANZA N° 1/15(Obs. Está archivado en la carpeta del 2.016) –Minuta 28/12/15**
7. N° 30/15, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, mediante la comisión pertinente, imponga la medida de que las unidades de motocarros lleven pintadas en caracteres grandes y distinguibles, sus números de patente, de modo a que la ciudadanía pueda hacer las denuncias de faltas con mayor facilidad, incluso recurriendo a las cámaras fotográficas de sus celulares.
8. N° 31/15, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que se arbitren los medios administrativos y jurídicos, con razón de formar la Bancada “B”, de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado.
9. **N° 32/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, pueda realizar el bacheo y recapado de las calles: Eusebio Ayala c/ Juan del Castillo, entre Choferes del Chaco y Bartolomé de las Casas.  
**NOTA REMITIDA JM/N° 34/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**
10. **N° 33/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del terreno baldío ubicado en Tte. Velazco casi Coronel Cantero, del Barrio San Jorge de Asunción.



**NOTA REMITIDA JM/N° 35/15 – Minuta 2/12/15 (copia)**

11. **N° 34/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la implementación de plazas inclusivas en la ciudad, en los puntos que considere conveniente.

**NOTA REMITIDA JM/N° 36/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

12. **N° 35/15**, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la aplicación de lo dispuesto en la ordenanza respectiva que guarda relación con la instalación de puestos de ventas en la vereda del Mercado de Abasto y que se informe sobre lo evaluado, en un plazo no mayor a ocho días.

**NOTA REMITIDA JM/N° 37/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

13. **N° 36/15**, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, en un plazo no mayor a ocho días, proceda a la recolección inmediata de los desperdicios que se encuentran sobre la calle Lázaro de Rivera y Mallorquín, del Barrio Sajonia.

**NOTA REMITIDA JM/N° 38/15- Minuta 28/12/15 (copia)**

14. **N° 37/15**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la recolección de los escombros colocados en la vereda ubicada en la dirección de las calles Kubitschek y José Asunción Flores, de la ciudad capital, en carácter urgente, puesto que obstaculiza el paso de los transeúntes y se constituye en riesgo de accidente en la zona.

**NOTA REMITIDA JM/N° 39/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

15. **N° 38/15**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que se declare de Interés Municipal, Educativo y Cultural, el Documental “Ore Ru”, que retrata la visita del Papa Francisco en Paraguay.

16. **N° 39/15**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, y reiterando el pedido de los vecinos de la zona, realice la verificación del sitio donde se ha sacado la parada o refugio, ubicado sobre las calles Mcal. López y Choferes del Chaco, frente a la casa del Buen Pastor y que, posteriormente, proceda a la reposición del refugio o parada, de manera a responder a las necesidades de los vecinos.

**NOTA REMITIDA JM/N° 40/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

17. **N° 40/15**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual pone en conocimiento del Pleno de la Corporación, el reclamo recibido por parte de funcionarios del Centro Municipal N° 7, quienes denuncian el maltrato que reciben por parte del Coordinador de dicho Centro. En ese sentido, solicita que la denuncia sea derivada a donde corresponda, con el fin de constatar dicha situación e intervenir el Centro Municipal N° 7.

**NOTA REMITIDA JM/N° 41/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

18. **N° 41/15**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la intervención a los efectos de subsanar las condiciones en que se encuentran las calles Juan Pablo Gorostiaga entre Tte. 2° Benigno Cáceres y Tte. Máximo Caballero, del Barrio Itay.

**NOTA REMITIDA JM/N° 42/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

19. **N° 42/15**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, encare las



medidas necesarias para dotar de un espacio de resguardo como un toldo e hidratación para los compañeros de la Policía Municipal de Tránsito, quienes se encuentran al servicio de la ciudadanía, principalmente en horarios pico, y se encuentran expuestos en forma prolongada a los rayos del sol.

**NOTA REMITIDA JMN°43/15-MINUTA 28/12/15**

20. **N° 43/15**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al bacheo de las siguientes calles: Molas López (desde Julio Correa hasta Itapúa), Tte. Silverio Molinas (desde la Avda. Sacramento hasta Vía Férrea) y Sargento Martínez (desde Artigas hasta Sargento Galeano).

**NOTA REMITIDA JM/N° 44/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

21. **N° 44/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, envíe inspectores al Frigorífico J.V.S., que se encuentra ubicado sobre las calles Cadete Julián Insrán y Dublín, puesto que el mismo genera mucha molestia entre los vecinos de la zona por el olor nauseabundo que emana y, al mismo tiempo, los desechos no llegan a los registros, pues estos están destruidos y correspondería el arreglo y limpieza de los mismos. Se adjuntan fotografías del lugar en cuestión.

**NOTA REMITIDA JM/N° 45/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

22. **N° 45/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe inspectores a las cercanías de los ríos, donde se depositan basuras desde moto – carros, con el fin de identificar a las personas que realizan esta acción, con su correspondiente sanción.

**NOTA REMITIDA JM/N° 46/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

23. **N° 46/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente y en forma conjunta con el Legislativo Municipal, organice una colecta a favor de los damnificados afectados con la crecida del río.

**NOTA REMITIDA JM/N° 47/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

24. **N° 47/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de los árboles caídos en la calle Río de la Plata, en su intersección con las calles Lagerenza y Dr. Coronel, en las inmediaciones de la Facultad de Medicina, puesto que los mismos dificultan el tránsito de los transeúntes y el paso de los numerosos colectivos que transitan por la zona.

**NOTA REMITIDA JM/N° 48/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

25. **N° 48/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero y Patricios, así como al arreglo de las calles de las inmediaciones que se encuentran en mal estado, por el peligro que constituye para la seguridad de las personas.

**NOTA REMITIDA JM/N° 49/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

26. **N° 49/15**, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que hace referencia a los trabajos de reparación de calles de la ciudad y al respecto manifiesta la necesidad de la correspondiente señalización y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, proceda a la señalización de los trayectos en reparación, a fin de evitar molestias y contratiempos a los automovilistas.

**NOTA REMITIDA JM/N° 50/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**





27. **N° 50/15**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General del Área Social, realice una campaña solidaria de recolección de alimentos no perecederos, agua, artículos de limpieza, colchones, ropas y otros elementos necesarios para ayudar y asistir a nuestros compatriotas afectados por la inundación.

**RESOLUCION JM/N° 22/15 – Minuta 28/12/15**

28. **N° 51/15**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la Junta Municipal, el Poder Ejecutivo Nacional, ONG's, Comisiones Vecinales y Empresas Privadas, conforme un Consejo Multidisciplinario y Participativo que tenga como principales objetivos: la recuperación física, ecológica y ambiental de los Arroyos Mburicaó y Ferreira.

**NOTA REMITIDA JM/N° 51/15 – Minuta 28/12/15 (copia)**

29. **N° 52/15**, de los Concejales Hugo Ramírez y Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones pertinentes, se dé lugar a la sanción correspondiente al propietario de la camioneta Chevrolet con chapa BOU 135, quien, el pasado domingo 27 de diciembre en horas de la tarde, según denuncias, se detuvo en la calle 8ª Proyectada, a unos metros de Félix Bogado y arrojó varias bolsas de basura en plena vía pública.

**RESOLUCION JM/N° 23/15 – Minuta 28/12/15**

**La Minuta Verbal, pasada por escrito, de los miembros de la Comisión Especial de Emergencia Vial**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (30/12/15).

Hace referencia a la minuta de fecha 23 de diciembre de 2015 por la que la Junta Municipal ha aprobado una declaración de emergencia vial en base a solicitud realizada por el Intendente Municipal.

La aprobación de esta Corporación tuvo, entre otras, las siguientes condiciones:

i) Plazo de 120 días

ii) Presentación de un plan de acción por parte de la Intendencia.

iii) Conformación de una comisión por seguimiento.

**RESOLUCION JM/N° 15/15 – Minuta verbal 28/12/15**

**La minuta verbal del Concejal Elvio Segovia**, presentada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha (30/12/15).

Que, a través de su intervención, el Concejal Elvio Segovia solicita el usufructo gratuito de la Sala Ignacio A. Pane del Teatro Municipal, para la realización de un evento musical y el lanzamiento de un material fonográfico, como Homenaje en Vida al Maestro Rigoberto Arévalo, que contará con la participación del reconocido requintista Bian Delgado.

**RESOLUCION JM/N° 16/15 – Minuta 21/12/15 (copia)**

El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Transito, ingresado a instancia del Concejal Daniel Centurión, y por decisión del Pleno, con relación al **Mensaje N° 1.227/15 S.G.**, a través de la cual la Intendencia Municipal remite para estudio y homologación, la Resolución N° 2.865/2015 I., por la cual se declara desierta la Licitación Pública Nacional – Tercer Llamado, N° 18/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 6” y la Licitación Pública Nacional N° 19/2015, para la “Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros por Ómnibus en la Ciudad de Asunción – Itinerario de la Línea 10”.

**RESOLUCION JM/N° 17/15 – Envió copia del mensaje**

El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado a instancia del Concejal Daniel Centurión y por decisión del Pleno, con



relación al **Mensaje N° 1.228/2015 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para conocimiento, la Resolución N° 2.864/2015 I., por la cual se cancelan los siguientes procesos de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1: Licitación Pública Internacional para Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – Ad Referéndum”; 2) Licitación Pública Nacional Contratación de Empresa Especializada para la prestación de “Servicio de Fiscalización de Carteles, Letreros u otros Anuncios Publicitarios en la Vía Pública o perceptible desde la vía pública en la Ciudad de Asunción reguladas por el artículo 238 de la Ley N° 3.966/10 – Ad Referéndum”; 3) Licitación Pública Nacional “Contratación de Servicio de Catering Varios para la Municipalidad de Asunción”; 4) Licitación Pública Nacional “Contratación de Servicio de Vigilancia de Zoológico de Asunción”; y 5) Licitación Pública Nacional “Adecuación de Sistema de Prevención contra Incendio – Ad Referéndum”.

**RESOLUCION JM/N° 18/15 – Envió copia del mensaje**

El dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.312/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.878/2015 I., por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública Internacional N° 01/15, denominado “ Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública en la Ciudad de Asunción”, al Consorcio “PARXin”, integrado por las Empresas PARX LTD., de Rosh Pina, Israel, ONIX Parque S.A. de Argentina, como empresa líder y GEOLATINA S.A. de Paraguay, representada legalmente por Anabela Busolini, conforme al cuadro inserto en la misma.

**RESOLUCION JM/N° 19/15 – Envió copia del mensaje**

El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado por decisión del Pleno en la Sesión Ordinaria de la fecha (30/12/15), con relación al **Mensaje N° 1.307/15 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.867/2015 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 22/2015, para la “CONTRATACION DE SEGUROS”, a las Empresas Coaseguro Aseguradora Paraguaya S.A., Aseguradora Yacyretá S.A. y Patria S.A., representada por el Sr. Francisco Aguilera Santamans, por Aseguradora Paraguaya S.A. – ASEPASA, en su carácter de Compañía Piloto Coaseguro, integrado por las citadas empresas. Asimismo, remite los contratos firmados para su aprobación correspondiente.

**RESOLUCION JM/N° 20/15**

Copia autenticada de la **Resolución JM/N° 8/15 I.**, de fecha 30 de diciembre del año en curso, a través de la cual la Junta Municipal ha resuelto cuanto sigue: Art. 1° - Designar, como miembros titulares y suplentes de la COMISION PERMANENTE, PERIODO 2016, que atenderá los asuntos entrados durante el receso de la Corporación Legislativa, desde el 1 al 20 de enero de 2016; a los siguientes concejales: Miembros Titulares: DANIEL CENTURION, FEDERICO FRANCO TROCHE, JULIO ULLÓN, HUMBERTO BLASCO, VICTOR MENACHO, SEBASTIAN VILLAREJO, IRENEO ROMÁN Y ROSANNA ROLÓN. Miembros suplentes: HUGO RAMIREZ, ANTONIO APURIL, JAVIER PINTOS, CARLOS ARREGUI, OSCAR RODRÍGUEZ, FABIANA BENEGAS DE SANCHEZ, RICARDO MARTINEZ Y VICTOR ORTIZ.

**NOTA REMITIDA JM/N° 24/15 – Envió copia de la resolución**

Copia autenticada de la **Resolución JM/N°9/15 I.**, de fecha 30 de diciembre del corriente año, a través de la cual la Corporación Legislativa ha procedido a la modificación de la Resolución JM/N° 6/15 I., respecto a la Presidencia y a la conformación de la Comisión Asesora de Juventud.

**NOTA REMITIDA JM/N° 26/15 – Envió copia de la resolución**

La Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año en curso, ha considerado la **minuta verbal, pasada por escrito – del Concejal José Alvarenga**, a través de la cual hace referencia a las inquietudes transmitidas por los vecinos del Barrio San Pablo.

**NOTA REMITIDA JM/N° 27/15 – Minuta verbal 30/12/15 (copia)**

La Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria del día de la fecha, 30 de diciembre del año en curso, ha considerado la **Minuta Verbal del Concejal Humberto Blasco**, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie la pertinencia o no de la utilización de predios públicos y privados para la instalación de refugios temporales para damnificados por la inundación, a cambio de exoneraciones o beneficios tributarios.

**NOTA REMITIDA JM/N° 28/15 – No envió minuta verbal.**

La Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año en curso, ha considerado la **minuta verbal del Concejal Ricardo Martínez**, a través de la cual hace referencia a una visita realizada en la zona del Mercado Municipal N° 9, donde se encuentran asentados aproximadamente 400 damnificados por la crecida del Río Paraguay.

**NOTA REMITIDA JM/N° 29/15 – No envió minuta verbal**

La Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año en curso, ha considerado la **minuta verbal del Concejal Víctor Ortiz**, a través de la cual hace referencia a los trabajos de fumigación que deben ser realizados en los diversos barrios de la Capital y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice trabajos de fumigación en los Barrios Republicano, Roberto L. Pettit y Barrio Obrero, considerando el incremento de la cantidad de personas que padecen la enfermedad del Dengue.

**NOTA REMITIDA JM/N° 30/15 – No envió minuta verbal.**

La Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, en su Sesión Ordinaria de fecha 30 de diciembre del año en curso, ha considerado la **minuta verbal de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez**, a través de la cual hace referencia al sentido vehicular actual de la calle Dr. EMILIO HASSLER.

**NOTA REMITIDA JM/N| 31/15 – Minuta 30/12/15 (copia)**

**Nota de fecha 29 de diciembre del corriente año de los Concejales electos por la Bancada A.N.R. Partido Colorado**, han decidido por mayoría designar como líder de la citada Bancada al Concejal Econ. Julio Vicente Ullón Brizuela.

**ARCHIVO**

**Nota de fecha 29 de diciembre de 2015 de los Concejales del Partido de la Juventud**, por la cual comunican que han decidido por mayoría designar como líder de la citada Bancada al Concejal Sr. Ireneo Román Villalba.

**ARCHIVO**